



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>8545 12025</i>	Hecho por: <i>Abelme</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>8545</i>	Hecho por: <i>ABELME</i>	Verificado por: <i>W</i>	Fecha: <i>12/11/2022</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>4</i>	Fecha:			
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>W</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa



DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 25/11/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Docente Antonio Diodoro Fariña Ortiz de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Guajayvi para participar de la Jornada Técnica y Día de Campo "Aguacate Hass: Tecnología, Costos y Mercado para Paraguay".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8545
Fecha:	25/11/25
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Ysmael Velázquez



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	Docente	714.257	
5.	Resolución de Viático N°: 79	6. Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 8469			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Guajayvi		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Jornada Técnica y Día de Campo "Aguacate Hass: Tecnología, Costos y Mercado para Paraguay".		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/11/2025	Hasta: 21/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Jornada Técnica y Día de Campo "Aguacate Hass: Tecnología, Costos y Mercado para Paraguay".	Empresa Misionero SRL - Guajayvi		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Permitió fortalecer la vinculación Universidad – Empresa, abrir oportunidades para actividades de investigación y desarrollo en el área, promover la transferencia de conocimientos y tecnologías.			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

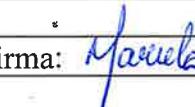
Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8545

Fecha: 12/11/2025

Hora: 14:46

Firma: 

Aclaración de Firma: Manuela





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 79.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, AL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Antonio Diodoro Fariña Ortiz de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Guajayvi en fecha 21 de noviembre de 2025 a fin de **participar de la Jornada Técnica y Día de Campo "Aguacate Hass: Tecnología, Costos y Mercado para Paraguay"**.

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:--
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Docente de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Guayaibí (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Antonio Diodoro Fariña Qrtiz	714.257	21 de noviembre de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	1	150.000	150.000
TOTAL:(Ciento cincuenta mil)					Gs. 150.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agric. Julio Víctor Rodas Balmaceda
Decano



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8767/2025	<i>Natalia</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8767	<i>Fran</i>	<i>Unive</i>	<i>15/11/20</i>	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 01/12/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego y la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar la entrega del Apoyo Económico del Segundo Semestre 2025 y rotulado de mobiliarios recibidos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8768
Fecha: 01/12/25 Hora: 15:00
Firma:
Aclar. de Firma:



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	<i>R. Cáceres</i>
5.	Resolución de Viático N°: 17	6. Fecha de la Resolución: 25 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 8544			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas y San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la entrega del Apoyo Económico del Segundo Semestre 2025 y rotulado de mobiliarios recibidos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2025	Hasta: 25/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Realizar la entrega del Apoyo Económico del Segundo Semestre 2025 y rotulado de mobiliarios recibidos.	Sede Gral. Artigas y San Pedro del Paraná		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la institución y a los alumnos al hacer las rendiciones de cuentas por sedes, para la presentación al Departamento de Bienestar del Rectorado segundo semestre 2025, tener un buen entorno laboral y ubicación de los bienes.			
Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma: Ing. Agric. Juan Rodas				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____				
Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8544				
Fecha: 15/12/2025				
Hora: 13:00				
Firma: <i>Nancy Cáceres</i>				
Aclaración de Firma: <i>Nancy Cáceres</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 25 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 17.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE UNIDAD Y LA COORDINADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego y la Coordinadora Nancy Míguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná en fecha 25 de noviembre de 2025 a fin de **realizar la entrega del Apoyo Económico del Segundo Semestre 2025 y rotulado de mobiliarios recibidos**.

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad y la Coordinadora de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	25 de noviembre de 2025
2	Nancy Míguela Cáceres Benítez	2.185.686	25 de noviembre de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad y la Coordinadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000
2	Nancy Míguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	170.000	170.000
TOTAL:(Trescientos cuarenta mil)					Gs. 340.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agric. Milio Ysmael Rodas B.
Decano



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia/Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 876512025	Hecho por: Dosherne	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 8765	Hecho por: FAT	Verificado por: 	Fecha: 12/12/2025	Devuelto por:
Número de Hojas: 6	Fecha: 12/12/2025			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

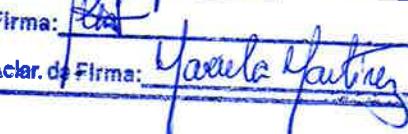
REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 28/11/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas para realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8465
Fecha: 28/11/2025 Hora: 12:40
Firma: 
Aclar. de Firma: Yarela Yantre



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022

FIFM/VM Nº

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY Nº 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5. Resolución de Viático Nº: 15	6. Fecha de la Resolución: 03 de noviembre de 2025		
7. Expediente de Viático Nº: 7581			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 03 y 04/11/2025	Hasta: 03 y 04/11/2025	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.		Filial San Pedro del Paraná	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará a la institución con la obtención de firmas de los expedientes de pago al personal, mejoramiento de los espacios utilizados por equipos inservibles y así tener un buen entorno laboral.			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº: 8965

Fecha: 19/11/2025

Hora: 10:40

Firma:

Aclaración de Firma:



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 15	6. Fecha de la Resolución: 03 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7581			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10 y 11/11/2025	Hasta: 10 y 11/11/2025	✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.			Filial Natalio
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Beneficiará a la institución con la obtención de firmas de los expedientes de pago al personal, mejoramiento de los espacios utilizados por equipos inservibles y así tener un buen entorno laboral.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i> Aclaración: Rodas				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	D. cohene
5.	Resolución de Viático N°: 15	6. Fecha de la Resolución: 03 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7581			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17 y 18/11/2025	Hasta: 17 y 18/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar la gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.			Filial Gral. Artigas
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Beneficiará a la institución con la obtención de firmas de los expedientes de pago al personal, mejoramiento de los espacios utilizados por equipos inservibles y así tener un buen entorno laboral.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 15.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE UNIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 03 y 04 de noviembre de 2025, Natalio en fecha 10 y 11 de noviembre de 2025 y Gral. Artigas en fecha 17 y 18 de noviembre de 2025 a fin de **realizar gestión de firmas y la baja simplificada para la desafectación de bienes.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decanó, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:--

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

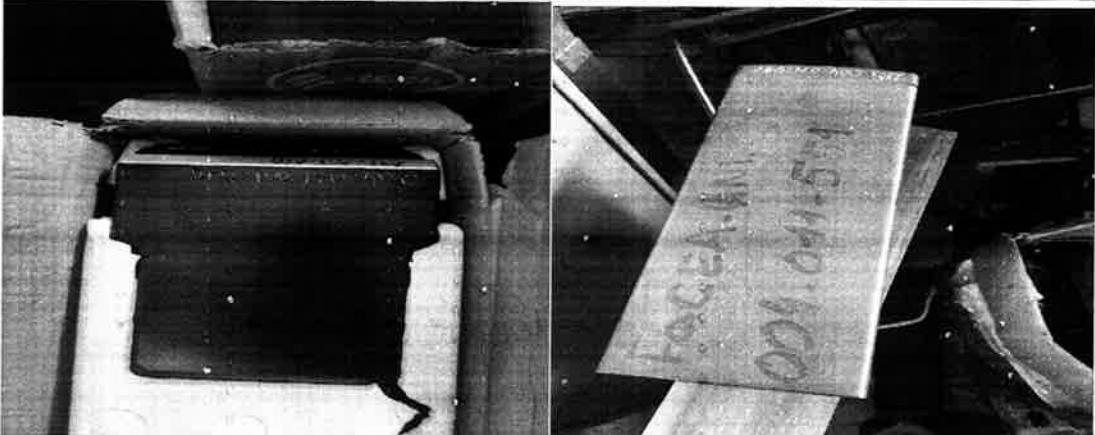
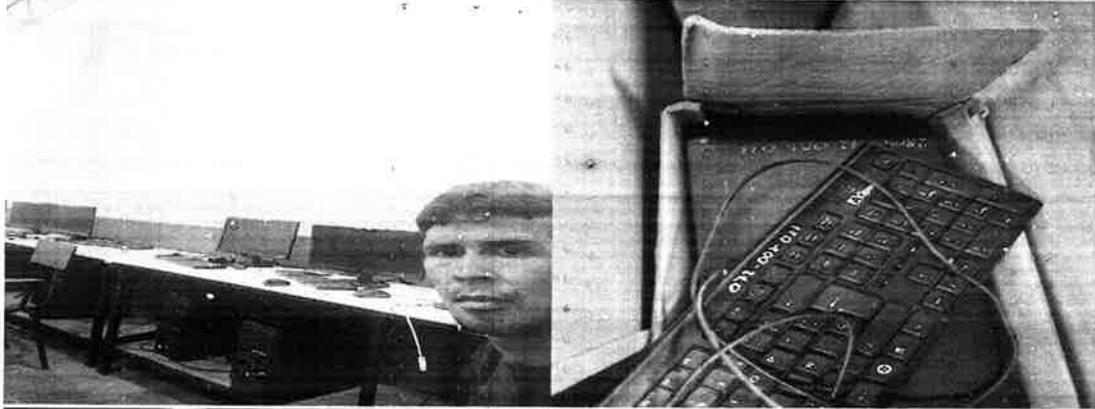
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	03 y 04 de noviembre de 2025 (San Pedro del Paraná)
	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10 y 11 de noviembre de 2025 (Natalio)
	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	17 y 18 de noviembre de 2025 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	6	170.000	1.020.000
TOTAL: (Un millón veinte mil)					Gs. 1.020.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agric. Julio Ysmail Rodas B.
Decano





**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
860012025	Dbohme			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, motivo de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8600	FAT		10/11/25	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 28/11/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, el Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez, el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza, la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, el Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego y la Profesora de Plataforma Universitaria Cyntia Gabriela Escobar Sanabriade la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un futuro Sostenible".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8600
Fecha:	28/11/25
Hora:	08:00
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Ysmael Ysmael



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022

FIFM/VIM Nº

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
	Hernán Daniel Cöhene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Profesora de Plataforma Universitaria	3.663.010	
5.	Resolución de Viático N°: 78	6. Fecha de la Resolución: 20 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 8291			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un futuro Sostenible"		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/11/2025	Hasta: 24/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un futuro Sostenible"	Polideportivo Municipal de Natalio		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Garantizar el cumplimiento de las normas de formalidad y respeto propias de un acto académico y apoyo en la coordinación de actividades durante el evento, lo que permitió que cada momento se desarrollara de manera fluida y sin interrupciones			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8600				
Fecha: 15/11/2025				
Hora: 08:00				
Firma:				
Aclaración de Firma: Mirella Vigo Garay				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 20 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 78.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, AL AUXILIAR DE DECANATO, EL SECRETARIO GENERAL, LA JEFA DE POSGRADO, EL JEFE DE UNIDAD Y LA PROFESORA DE PLATAFORMA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez, el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza, la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, el Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego y la Profesora de Plataforma Universitaria Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 24 de noviembre de 2025 a fin de **participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un Futuro Sostenible"**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, *"administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario,* de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano, el Auxiliar de Decanato, el Secretario General, la Jefa de Posgrado, el Jefe de Unidad y la Profesora de Plataforma Universitaria de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	24 de noviembre de 2025
2	Juan Ramón Trinidad Vazquez	4.083.844	24 de noviembre de 2025
3	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	24 de noviembre de 2025
4	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	4.381.532	24 de noviembre de 2025
5	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	24 de noviembre de 2025
6	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	24 de noviembre de 2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, Decano, el Auxiliar de Decanato, el Secretario General, la Jefa de Posgrado, el Jefe de Unidad y la Profesora de Plataforma Universitaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	170.000	170.000
2	Juan Ramón Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
3	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	170.000	170.000
4	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	170.000	170.000
5	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000
6	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	1	170.000	170.000
TOTAL:(Un millón veinte mil)				Gs. 1.020.000	

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agric. Julio Ysmael Rodas B.
Decano







**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 8035 / 8025	Hecho por: Dobche	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 8035	Hecho por: JL	Verificado por: 	Fecha: 21/11/25	Devuelto por:
Número de Hojas: 3	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el monto del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025



Fecha: 06/11/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio y viceversa para participar y brindar apoyo logístico en la Charla "La importancia de la diversificación e intensificación de la producción frutícola en el Paraguay", desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6035
Fecha:	06/11/2025
Hora:	08:34
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Juan Ramón Trinidad Vázquez	2. Cargo o función que desempeña Auxiliar de Decanato	3. C.I. N°: 4.083.844	4. Firmas: 	
5. Resolución de Viático N°: 73	6. Fecha de la Resolución: 04 de noviembre de 2025			
7. Expediente de Viático N°: 7756				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar y brindar apoyo logístico en la Charla "La importancia de la diversificación e intensificación de la producción frutícola en el Paraguay", desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.			
10. Período de la Comisión:	Desde: 05/11/2025	Hasta: 05/11/2025		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad				
12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada			
	Participar y brindar apoyo logístico en la Charla "La importancia de la diversificación e intensificación de la producción frutícola en el Paraguay", desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	La participación y el apoyo logístico en la charla y el traslado de insumos y materiales, contribuyeron al éxito del evento, fortaleciendo las actividades de extensión y vinculación con el sector productivo, promoviendo la transferencia de conocimientos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8085				
Fecha: 05/11/2025				
Hora: 08:38				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de noviembre de 2025.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 73.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL AUXILIAR DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 05 de noviembre de 2025 a fin de participar y brindar apoyo logístico en la Charla "La importancia de la diversificación e intensificación de la producción frutícola en el Paraguay", desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.

La Ley Nº 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario; de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAf - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	05 de noviembre de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agric. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 803612025	Hecho por: Dobher	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 8036	Hecho por: Dobher	Verificado por: SS	Fecha: 11/11/2025	Devuelto por:
Número de Hojas: 9	Fecha: 11/11/2025			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 13/11/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez, la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, la Profesora de Plataforma Universitaria Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio y viceversa para participar y brindar apoyo logístico en la participar y brindar apoyo logístico en "La jornada técnica sobre "Agricultura Digital: Uso de Sistemas y Desarrollo de Drones" desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8036
Fecha:	13/11/2025
Firma:	
Atestar de Firma:	Maruella Vigo Garay



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844 
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532 
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Profesora Plataforma Universitaria	3.663.010 
5.	Resolución de Viático N°: 74	6. Fecha de la Resolución: 12 de noviembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 7970		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar y brindar apoyo logístico en la "La jornada técnica sobre "Agricultura Digital: Uso de Sistemas y Desarrollo de Drones" desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/11/2025	Hasta: 12/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar y brindar apoyo logístico en la "La jornada técnica sobre "Agricultura Digital: Uso de Sistemas y Desarrollo de Drones" desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.	UNI sede Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:	La participación y el apoyo logístico en la charla y el traslado de insumos y materiales, contribuyeron al éxito del evento, fortaleciendo las actividades académicas y vinculación con el sector productivo, promoviendo la transferencia de conocimientos.	

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Agronomía - Pto. Ybycuí - Paraguay

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8036

Fecha: 9/12/2025

Hora: 11:53





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 74.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL AUXILIAR DE DECANATO, A LA Jefa DE POSGRADO Y A LA PROFESORA DE PLATAFORMA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, la Profesora de Plataforma Universitaria Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 12 de noviembre de 2025 a fin de **participar y brindar apoyo logístico en la Charla “La importancia de la diversificación e intensificación de la producción frutícola en Paraguay” desarrollada en la Sede Natalio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, así como realizar el traslado de insumos y materiales necesarios para el evento.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato, a la Jefa de Posgrado y a la Profesora de Plataforma Universitaria de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	12 de noviembre de 2025
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	12 de noviembre de 2025
3	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	12 de noviembre de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, a la Jefa de Posgrado y a la Profesora de Plataforma Universitaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	170.000	170.000



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
859712025	D. B. Henrique			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8597			11/11/2025	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

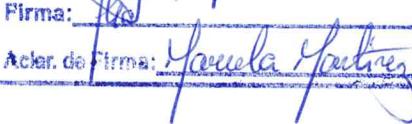
REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 28/11/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez (en carácter de chofer), a la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, la Docente de Plataforma Universitaria Cyntia Gabriela Escobar Sanabria, el Profesor de Tiempo Completo Fernando Ariel Morel Monges, al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla, al Coordinador de Filial Pedro Ignacio Acuña Vera, y el Docente Carlos Roberto Wlosek Stañgret de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Mayor Otaño y viceversa para participar del IV Seminario de Protección de Cultivos, "Calidad productiva en cítricos y yerba mate".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8594
Fecha:	14/12/2025 Hora: 11:09
Firma:	
Aclar. de Firma:	Marcela Martínez

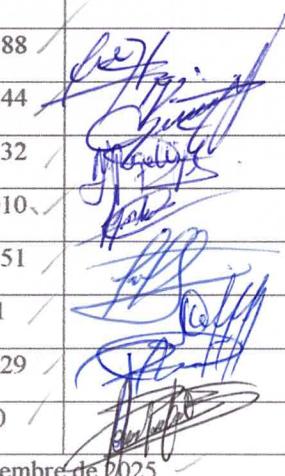
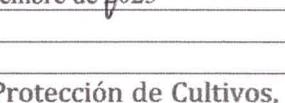
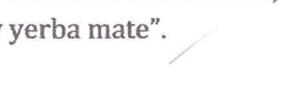
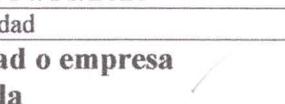
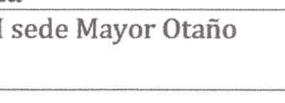
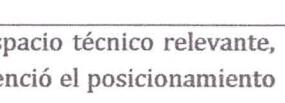


ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)
LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Docente Plataforma Univ.	3.663.010	
	Fernando Ariel Morel Monges	Profesor Tiempo Completo	4.196.851	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Coordinador de Filial	3.693.529	
	Carlos Roberto Wloset Stañgret	Docente	941.140	
5.	Resolución de Viático N°: 75	6. Fecha de la Resolución: 14 de noviembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 8668			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del IV Seminario de Protección de Cultivos, "Calidad productiva en cítricos y yerba mate".		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/11/2025	Hasta: 14/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar del IV Seminario de Protección de Cultivos, "Calidad productiva en cítricos y yerba mate".	UNI sede Mayor Otaño		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	La participación en el Seminario fortaleció la presencia académica en un espacio técnico relevante, favoreció el intercambio de conocimientos con especialistas del sector y potenció el posicionamiento de la institución con referencia en producción y manejo de cultivos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 14 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 75.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, AL AUXILIAR DE DECANATO, A LA JEFA DE POSGRADO, A LA PROFESORA DE PLATAFORMA UNIVERSITARIA, AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, AL VICEDECANO, AL COORDINADOR DE FILIAL Y EL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez (en carácter de chofer), a la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, la Docente de Plataforma Universitaria Cyntia Gabriela Escobar Sanabria, el Profesor de Tiempo Completo Fernando Ariel Morel Monges, al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla, al Coordinador de Filial Pedro Ignacio Acuña Vera, y el Docente Carlos Roberto Wlosek Stañgret de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 14 de noviembre de 2025 a fin de **participar del IV Seminario Protección de Cultivos "Calidad productiva en cítricos y yerba mate".**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:--
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano, al Auxiliar de Decanato (en carácter de chofer), a la Jefa de Posgrado, la Docente de Plataforma Universitaria, el Profesor de Tiempo Completo, al Vicedecano, al Coordinador de Filial y el Docente de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná, Encarnación, Natalio, Gral. Artigas y Fram a Mayor Otaño (viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda /	4.351.388 /	14 de noviembre de 2025
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez /	4.083.844 /	14 de noviembre de 2025
3	Natividad María Raquel Vigo Garay /	4.381.532 /	14 de noviembre de 2025
4	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria /	3.663.010 /	14 de noviembre de 2025
5	Fernando Ariel Morel Monges /	4.196.851 /	14 de noviembre de 2025
6	Aureliano Ocampo Amarilla /	872.321 /	14 de noviembre de 2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano, al Auxiliar de Decanato (en carácter de chofer), a la Jefa de Posgrado, la Docente de Plataforma Universitaria, el Profesor de Tiempo Completo, al Vicedecano, al Coordinador de Filial y el Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	200.000	200.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	200.000	200.000
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	200.000	200.000
4	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	1	200.000	200.000
5	Fernando Ariel Morel Monges	4.196.851	1	200.000	200.000
6	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	200.000	200.000
7	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	200.000	200.000
8	Carlos Roberto Wlosek Stañgret	941.140	1	200.000	200.000
TOTAL:(Un millón seiscientos mil)				Gs. 1.600.000	

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrup. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 835312085	Hecho por: Abelwe	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 8353	Hecho por: Abelwe	Verificado por: AB	Fecha: 10/12/2022	Devuelto por:
Número de Hojas: 4	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025

Fecha: 20/11/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de la Directora del Departamento de Extensión Sandra Carina Flores Ayala y el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Gral. Artigas para participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un futuro Sostenible".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8353
Fecha:	10/11/25
Hora:	08:08
Firma:	[Signature]
Acder. de Firma:	[Signature]



ANEXO 2

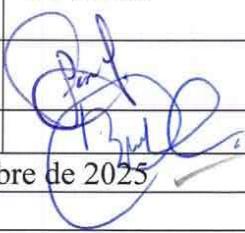
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Sandra Carina Flores Ayala	Directora del Departamento de Extensión	2.225.366 
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256 
5.	Resolución de Viático N°: 77	6. Fecha de la Resolución: 18 de noviembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 8233		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un futuro Sostenible".	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/11/2025	Hasta: 18/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un futuro Sostenible".	Polideportivo Municipal de Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Garantizar el cumplimiento de las normas de formalidad y respeto propias de un acto académico y apoyo en la coordinación de actividades durante el evento, lo que permitió que cada momento se desarrollara de manera fluida y sin interrupciones.	



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

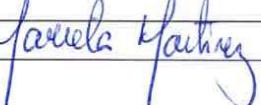
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8353

Fecha: 10/11/2025

Hora: 08:00

Firma: 

Aclaración de Firma: 





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de noviembre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 77.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora del Departamento de Extensión Sandra Carina Flores Ayala y el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 18 de noviembre de 2025 a fin de **participar del Acto de Graduación "Innovación y Compromiso para un Futuro Sostenible"**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora del Departamento de Extensión y el Secretario General de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	18 de noviembre de 2025
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	18 de noviembre de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora del Departamento de Extensión y el Secretario General, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	170.000	170.000
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	170.000	170.000
TOTAL:(Trescientos cuarenta mil)				✓ Gs. 340.000	

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza

Ing. Agrop. Julio Ysmail Rodas B.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>860170es</i>	Hecho por: <i>Dobles</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos)		
Exp. N°: <i>8601</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>17/12/20</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>26</i>		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
**Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Forestales**



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Forestales

REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de Noviembre de 2025

Fecha: 28/11/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de la Jefa de Departamento Herminia Manuela Arriola Almada, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Tucumán – República Argentina para participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), bajo la consigna “La educación y la ciencia transforman realidades”.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8601
Fecha:	28/11/25
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022

FIFM/VM Nº

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
Herminia Manuela Arriola Almada	Jefa de Departamento	4.420.335	Manuela Arriola	
5. Resolución de Viático N°: 14	6. Fecha de la Resolución: 15 de octubre de 2025			
7. Expediente de Viático N°: 7161				
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Tucumán - Argentina			
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), bajo la consigna "La educación y la ciencia transforman realidades".			
10. Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025		
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):				
12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada			
Participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), bajo la consigna "La educación y la ciencia transforman realidades".	Universidad Nacional de Tucumán – República Argentina			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:	La participación permitió fortalecer la representación institucional en un evento académico de relevancia internacional, promoviendo el prestigio y la visibilidad de la Facultad. La labor contribuyó al intercambio científico y a la actualización de criterios académicos, mientras que el acompañamiento a la delegación de investigadores favoreció al asesoramiento técnico y el estímulo a la producción científica, impulsando el desarrollo de capacidades investigativas dentro de la institución.			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agro. Julio Rodas

PECANO

FaCAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8601

Fecha: 15/11/2025

Hora: 08:10

Firma: _____





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 14.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Departamento Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Tucumán - República Argentina a fin de **participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)**, bajo la consigna “**La educación y la ciencia transforman realidades**”.

La Ley N° 7408/2024. “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos; condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”. Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”-----

Que, es atribución del Decano, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. “h” del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a la Jefa de Departamento de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Tucumán - República Argentina (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	03 al 08 de noviembre de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Departamento de la FaCAF - UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	5	3.500.000

TOTAL:(Tres millones quinientos mil) Gs. 3.500.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrup. Julio Ismael Rodas Balmaceda
Decano

**PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 31 DE OCTUBRE DEL
2025**

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.104,85
YEN JAPONÉS	153,9300	46,16
LIBRA ESTERLINA *	1,3122	9.322,98
FRANCO SUIZO	0,8038	8.839,08
CORONA SUECA	9,4834	749,19
CORONA DANESA	6,4745	1.097,36
CORONA NORUEGA	10,1080	702,89
REAL BRASILEÑO	5,3898	1.318,20
PESO ARGENTINO	1.442,3750	4,93
DÓLAR CANADIENSE	1,4009	5.071,63
RAND SUDAFRICANO	17,3544	409,40
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3584	9.651,23
ONZA DE ORO *	4.015,2800	28.527.962,11
PESO CHILENO	941,9600	7,54
EURO *	1,1533	8.194,02
PESO URUGUAYO	39,7500	178,74
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6551	4.654,39
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1175	998,22
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3016	5.458,55
BOLIVIANO	6,8540	1.036,60
SOL PERUANO	3,3750	2.105,14
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5731	4.071,79
PESO MEXICANO	18,5747	382,50
PESO COLOMBIANO	3.863,1300	1,84
DÓLAR TAIWANÉS	30,7280	231,22
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6725	1.934,61

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada			C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Departamento			
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res. Sec. Dec. N° 14			Fecha: 15 de octubre de 2025
5	Viático asignado: a) (G): 3.500.000	b) Como mínimo 80%: 2.800.000	c) 20% o diferencia no rendida: 700.000	
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán – República Argentina			
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), bajo la consigna "La educación y la ciencia transforman realidades".			
8	Período de la comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025	
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí: No:
10	Medio de Traslado	Institucional:	Particular:	X
11	Detalles de gastos incurridos			

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
	EL DORADO TRAVEL TOUR S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	Factura	001-001-0015982	04/11/2025			2.350.000	Alojamiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán - Argentina
b) Alimentación							406.479	
	Tucumán Empanadas S.A.	Factura	00000156	05/11/2025	Peso Argentino	6000.00	4.93	29.580
	Ful Service SRL	Ticket	00080540	07/11/2025	Peso Argentino	4900.00	4.93	24.157
	Ful Service SRL	Ticket	00080531	07/11/2025	Peso Argentino	4.200.00	4.93	20.706
	El Marques S.A.S.	Factura-B	00024-00151603	06/11/2025	Peso Argentino	2.600.00	4.93	12.818
	La Pizzada Centro	Ticket Factura-B"	00009-00131185	05/11/2025	Peso Argentino	64.200.00	4.93	316.506
	Grido Tucumán	Fac. Eléct. B	00003000 284609	04/11-2025	Peso Argentino	550.00	4.93	2.712
c) Pasaje Urbano/Interurbano							100.000	
	EL DORADO TRAVEL TOUR S.A.	Factura	001-001-0016081	12/11/2025			100.000	
d) Tasas								
e) Otros Justificados							5.060	
	Farmacia Crisostomo	Ticket Factura-B"	00005-00070178	05/11-2025	Peso Argentino	1026.33	4.93	5.060
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G 2.861.539	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)						G 638.461	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Estado, así como el número de la cédula de identidad y nombre completo del beneficiario.							



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
☎ (071) 203 521 / 205 112
Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°.: 18400150
RUC : 80093903 - 4
Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025
Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001 0015982

Fecha, 04 de Noviembre de 2025

RUC N° o C.I.N°: 4420335-7

Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Herminia Arriola



Nota de Remisión N°:

Dirección:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Alojamiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán - Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025.	9350000	1762500		587500
SUBTOTAL			1762500		587500

TOTAL A PAGAR GS. U\$S

Dos millones trescientos cincuenta mil 2.350.000

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 53409

TOTAL IVA: 53409

Imprenta JM
Cel.: 0985 100 020de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Trib.
Triplicado: Contabilidad
(no valido como crédito fiscal)



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty

☎ (071) 203 521 / 205 112

Encarnación - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0016081

Fecha, 12 de Noviembre de 2025

RUC Nº o C.I.Nº: 4420335-7

Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Héminia Arriola

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de viaje en la ciudad de Iruvan - Argen- tina durante el período de 04 al 07 de noviembre del 2025	100000			100000
SUBTOTAL					100000
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Cien mil				100000
TASA DEL IVA: (5%)	—	(10%) 9090		TOTAL IVA: 9090	

Imprenta JM de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es

Cel.: 0985 100 020



Original: Cliente

Duplicado: Archivo Trib.

Tripulado: Contabilidad

(no valido como crédito fiscal)

ORIGINAL

TUCUMAN EMPANADAS S. A. S.

B
COD. 006
FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000156 ✓

Fecha de Emisión: 05/11/2025 ✓

CUIT: 30718835573

Ingresos Brutos: 20267830119

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2025

Razón Social: TUCUMAN EMPANADAS S. A. S.

Domicilio Comercial: 24 De Septiembre 351 - San Miguel De
Tucumán, Tucumán

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 05/11/2025 Hasta: 05/11/2025

Fecha de Vto. para el pago: 05/11/2025

Doc.: -

Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Comida	1,00	otras unidades	6000,00	0,00	0,00	6000,00

Subtotal: \$ 6000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6000,00 ✓

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 1041,32


ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Pág. 1/1

CAE N°: 75453931007920

Fecha de Vto. de CAE: 15/11/2025

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

FULL SERVICE S.R.L.
 C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9
 Ing. Brutos: 30708225149
 Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130
 POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO
 Inicio de Actividades: 15/11/2015
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
 A CONSUMIDOR FINAL
 PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080540
 Fecha 07/11/2025 Hora 18:44:51

1,0000 u x 1500,0000	
REX/KESITA BOLSA X7	1500,00
1,0000 u x 3400,0000	
HELADO LA FRUTTA VS	3400,00
TOTAL	4900,00
RECIBI/MOS	
SU PAGO:	
Efectivo	4900,00
Suma de sus pagos	4900,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor
 IVA Contenido: 850,41
 Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00
 GRACIAS POR SU COMPRA áááááááááááááááááá
 OF REGISTRO: EPEPAA0000047321
 V: 1.03 Neptuno



FULL SERVICE S.R.L.
 C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9
 Ing. Brutos: 30708225149
 Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130
 POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO
 Inicio de Actividades: 15/11/2015
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
 A CONSUMIDOR FINAL
 PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080531
 Fecha 07/11/2025 Hora 18:38:13

1,0000 u x 4200,0000	
HELADO COFLER BLOCK	4200,00
TOTAL	4200,00
RECIBI/MOS	
SU PAGO:	
Efectivo	4200,00
Suma de sus pagos	4200,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor
 IVA Contenido: 728,93
 Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00
 GRACIAS POR SU COMPRA áááááááááááááááááá
 OF REGISTRO: EPEPAA0000047321
 V: 1.03 Neptuno



EL MARQUES S.A.S.
LA FRIDA 547
14000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Tel (0381) 300826
CUIT 30718057996 I.B.I.R. 30718057996
Inicio de Actividades: 2023-01-10
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA - B

(Doc. 06)

Fecha: 06/11/2023 16:23:42 Nro.:0024-00151603

CONS. FINAL

Cars.Final

Cart. x Prec.Unit. (M.R.)	Importe
PUDING PREM 100 GATO DE MAIZ/FRUT.SEC	
1 x \$ 2600,000 (21.000)	2.600,00
Doc.: 194058	

TOTAL 2.600,00

RECIBIMOS:
EFFECTIVO 2.600,00

REC. DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR
IVA Contenido: 451,24
LOS IMPUESTOS INFORMADOS SON SÓLO LOS QUE CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL (LEY 27.743)

CAE Nro.:75456831003274 CAE Vto.:16/11/2025

V: 1-Vendecor 1 Z: 1 P: 1 C: 444-GONZALEZ FLOR
F: 1-Contaco P1 v1: 20034-637454

LA PIZZADA CENTRO
GAJO S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30716225665
Ins. Brutos: 30716225665
24 DE SEPTIEMBRE 511
S. M. DE TUCUMAN - TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/10/2018
IVA Responsable Inscripto
Gracias por elegirnos!
2934

Cod.: 082 TIQUE FACTURA "B"

Nº 00009-00131105 Fecha: 06/11/2023 Horas: 21:18:10

CF

D.N.I.: 09009899

A Consumidor Final

Sin Devolución

Cant. Unid/Precio Unit.	(S/VA)	IBI	Importe
Descripción			
1.000/2500,0000			
Gaseosa 350 CC	(21.00)		2500,00
1.000/3800,0000			
CIN	(21.00)		3800,00
2.000/5400,0000			
B. BIZZAROTTI CHOCOLATE	(21.00)		5400,00
3.000/5800,0000			
CHOCOLATE	(21.00)		5800,00
4.000/1500,0000			
CHOCOLATE DE LECHE O CAFE	(21.00)		1500,00
1.000/3500,0000			
COCA 1 LITRO	(21.00)		3500,00
1.000/2700,0000			
AGUA SABORIZADA 500	(21.00)		2700,00
1.000/3700,0000			
FANGUEQUE	(21.00)		3700,00
TOTAL			54200,00
RECIBIDOS:			
Falta			54200,00

Transparencia Fiscal Ley 27.743

IVA Contenido: 451,24

Otros Imp. Nac. Directos: \$0,00

CF: 00009-00131105

V: 02.00

GRIDO TUCUMAN XXXVI

CUIT 30716817012
Ing. Brutos: 30716817012
Mateto SAS
Dir 24 de Septiembre 444
SAN MIGUEL DE TUCUMAN (4000) - TUCUMAN
Tel.: 2284-62-8332
Inicio Actividades: 02/03/2020
Resp. Inscripto

FAC. ELEC. B Nro.:00003 000284609

Fecha: 04/11/2025 05:17:35 PM Turno: 03168
Pago: EFECTIVO

Cliente

CONSUMIDOR FINAL

UNDs DESCRIPCION IVA PRECIO IMPORTE

1,00 Palfrutilla	21,00	550,00	550,00
TOTAL		550,00	

Regimen de Transparencia Fiscal
al Consumidor (ley 27.743)

IVA Contenido: 454,55
Otros Impuestos Nacionales Indirectos: 0,00



CAE:75442531973517
VTO.:20251114

FACTURA CRISTOBAL

CUIT: 30716817012
DNI: 0316817012
Tel. Celular: 352-433
AVISADOR ALFREZ 413 - S.M. DE TUCUMAN
TELÉFONO: 0361 - 4305337
Inicio de Actividades: 02/03/1994
Un Responsable Inscripto

Gracias por su compra
Reclamos dentro de las 24 hs.
FAIR: BOSSARO GUILLERMO A.

COD. 002 TIQUE FACTURA "B"

Fecha: 04/11/2025 Nro. 00005-00076173
Hora: 19:20:55

DETALLE
Artículo
Unidad Fija
P.U. (Iva)

Artículo	Precio Unit.	Código	Importe
Palfrutilla	(21,00)	188.I.1	1026,33
TOTAL			1026,33
DETALLE			
DETALLE			1026,33
DETALLE			0,00
DETALLE CONSUMIDOR		N. CONSUMIDOR. LEY 27.743	
DETALLE			179,12
DETALLE			0,00

IMPORTE: 03168590 PAGO: 1
CANTIDAD: 1026,33 U: 01,00



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistéma Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 - b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. Nº: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Departamento		
4	Disposición legal de designación de viático Nº: Res. Secc. Dec. N° 14		Fecha: 15 de octubre de 2025
5	Viático asignado: a)(G): 3.500.000	b) Como mínimo 80%: 2.800.000	c) 20% o diferencia no rendida: 700.000
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán – República Argentina		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), bajo la consigna "La educación y la ciencia transforman realidades".		
8	Período de la comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de Traslado	Institucional:	Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos		



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

**EL
DORADO**
TRAVEL TOUR S.A.

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty

(071) 203 521 / 205 112

Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0015982

Fecha, 04 de Noviembre de 2025

RUC N° o C.I.N°: 4490335-7

Cond. de Venta: Contado Crédito Nombre o Razón Social: **Hermilia Arriola**

Dirección:



Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Alojamiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán - Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025	9350000	1762500		587500
SUBTOTAL			1762500		587500
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Dos millones trescientos cincuenta mil			9.350.000	
TASA DEL IVA: (5%)	(10%)	53409			TOTAL IVA: 53409

Imprenta M

de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Trib.
Tripulado: Contabilidad
(no válido como crédito fiscal)

Cel.: 0985 100 020

RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025





AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty

(071) 203 521 / 205 112

Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°.: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0016081

Fecha, 12 de Noviembre de 2025

RUC N° o C.I.N°: 4420335-7

Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hecminia Arriola

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de viaje en la ciudad de Truman - Argentina durante el periodo de 04 al 07 de noviembre del 2025	100000			100000
SUBTOTAL					100000
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	Cien mil				100000

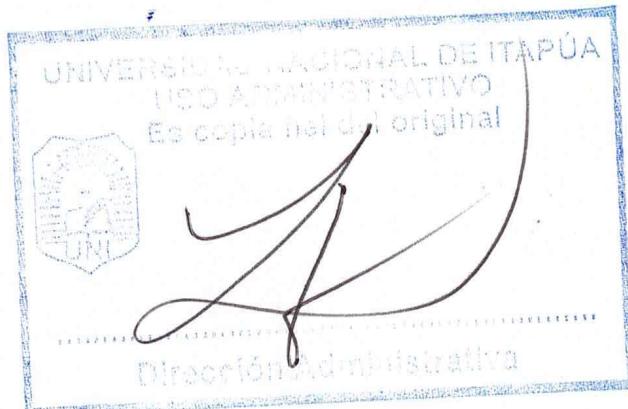
TASA DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 9090

Imprenta  de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
Cel.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Trib.
Tripulado: Contabilidad
(no válido como crédito fiscal)



ORIGINAL

TUCUMAN EMPANADAS S. A. S.

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000156

Fecha de Emisión: 05/11/2025

CUIT: 30718835573

Ingresos Brutos: 20267830119

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2025

Razón Social: TUCUMAN EMPANADAS S. A. S.

Domicilio Comercial: 24 De Septiembre 351 - San Miguel De
Tucumán, Tucumán

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 05/11/2025 Hasta: 05/11/2025

Fecha de Vto. para el pago: 05/11/2025

Doc.: -

Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Comida	1,00	otras unidades	6000,00	0,00	0,00	6000,00

Subtotal: \$ 6000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6000,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 1041,32



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 75453931007920

Fecha de Vto. de CAE: 15/11/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fija del original

GRIDO TUCUMAN XXXVI

CUIT 30716817012
Ing. Brutos: 30716817012
Mateto SAS
Dir. 24 de Septiembre 444
SAN MIGUEL DE TUCUMAN (4000) - TUCUMAN
Tel.: 2284-62-8332
Inicio Actividades: 02/03/2020
Resp. Inscripto

FAC. ELEC. B Nro.:00003 000284609

Fecha: 04/11/2025 05:17:35 PM Turno: 03168
Pago: EFECTIVO

Cliente:

CONSUMIDOR FINAL

UNDS DESCRIPCION IVA PRECIO IMPORTE

1,00 Pal frutilla	21,00	550,00	550,00
-------------------	-------	--------	--------

TOTAL **550,00**

Régimen de Transparencia Fiscal
al Consumidor (ley 27 743)

IVA Contenido: 454,55
Otros Impuestos Nacionales Indirectos: 0,00



CAE:75442531973517
VTO.:20251114

GRITO TUCUMAN

EL MARQUES S.A.S.
AFRIDA 547
(4000) SAN MIGUE. DE TUC.
Tel: (0381) 300826
CUIT 30716817012 Ing. Brutos 30716817012
Inicio de Actividades: 2023-01-10
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA-B

(Doc 06)

Fecha: 04/11/2025 16:25:42 Nro:0024-00151603

CONS. FINAL

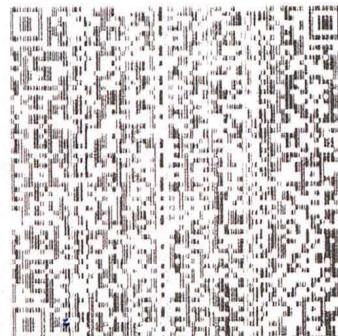
Cons.Final

Cant. x Prec.Unit. (MIL.)	Importe
PUDING PREM 100 DUCADOS VAINILLA FRUT SEC 1 x \$ 2600,00 (21,00)	2.600,00
Doc: 194058	

TOTAL **2.600,00**

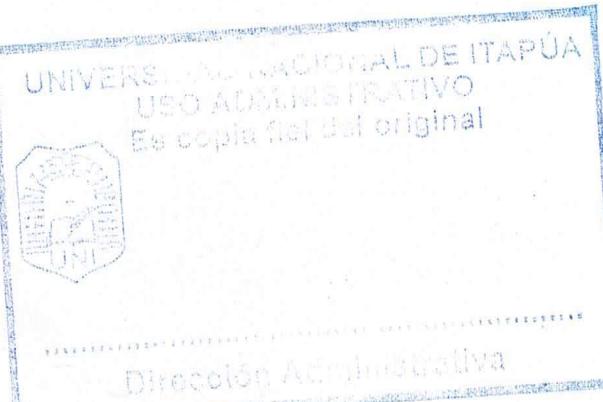
RECIBIMOS:
EFECTIVO **2.600,00**

REC. DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR
IVA Contenido: 451,24
LOS IMPUESTOS INFORMADOS SON SLO LOS QUE
CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL (LEY 27.743)



CAE Nro.:75442531973517 CAE Vto.:16/11/2025

V: 1-Vendedor 1 Z: 1 P: 1 O: 444-GONZALEZ FLOR
F: 1-Contaco PI: 41: 20024-637454



FULL SERVICE S.R.L.
 C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9
 Ing. Brutos: 30708225149
 Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130
 POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO
 Inicio de Actividades: 15/11/2015
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
 A CONSUMIDOR FINAL
 PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080540
 Fecha 07/11/2025 Hora 18:44:51

1,0000 u x 1500,0000	
REX/KESITA BOLSA X7	1500,00
1,0000 u x 3400,0000	
HELADO LA FRUTTA VS	3400,00
TOTAL	4900,00
RECIBI/MOS	
SU PAGO:	
Efectivo	4900,00
Suma de sus pagos	4900,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor
 IVA Contenido: 850,41
 Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00
 GRACIAS POR SU COMPRA
 REGISTRO: EPEPAA0000047321
 V: 1.03 Neptuno



FAB MACTA CRISTOBAL
 BOSSARO GUILLERMO AUGUSTO
 C.U.I.T. Nro.: 20195045642
 Ing. Brutos: 353.483
 CRISTOBAL GUERRERO 413 - S.M. DE TUCUMAN
 TELEFONO: 0361 - 4305937

Inicio de Actividades: 02/09/1994
 TJA Responsable Inscripto

Gracias por su compra
 Reclamos dentro de las 24 hs.
 FARM: BOSSARO GUILLERMO A.

Cód. 082 - TIQUE FACTURA "B"

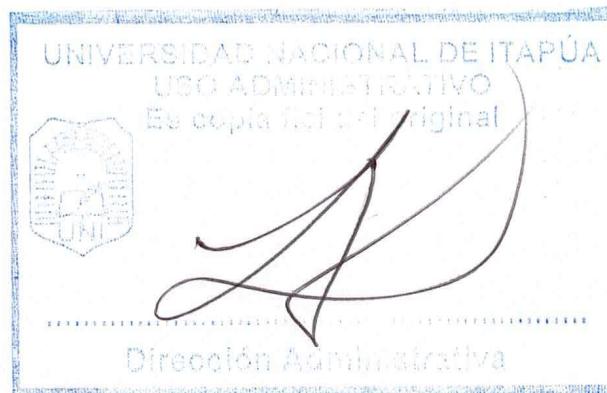
Nº 00005-00076173
 Hora: 19:20:55

AREOLLA MANUELA
 A (Consumidor Final)
 DNI: 1420335

Cantidad/Precio Unit.		Código (%IVA)	R.B.I.]	Importe
1.000/1026.3300	LADYSOFT	(21.00)		1026,33
NORMAL C/A X0				
TOTAL				1026,33
RECIBIMOS)				
EFFECTIVO				
CAMBIO				1026,33
REGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR. LEY 27.743				0 . 00
TJA CONTENIDO:				
OTROS IMP. NAC. INDIRECTOS:		\$		179,12
		\$		0,00

COMPROB: 0005-8591 - VENDEDOR: 1
 HSMSAB0000011627

V: 01.00



LA PIZZADA CENTRO
GAJO S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 3071625865
Ing. Brutos: 3071625865
24 DE SEPTIEMBRE 511
S. M. DE TUCUMAN - TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/10/2018
IVA Responsable Inscripto
Gracias por elegirnos!
2334

FULL SERVICE S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9
Ing. Brutos: 30708225149
Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130
POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO
Inicio de Actividades: 15/11/2015
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL
PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080531
Fecha 07/11/2025 Hora 18:38:13

Cod. 082 - TIQUE FACTURA "IB"

Fecha: 05/11/2025 N° 00093-00131185
Hora: 21:18:10

CF
D.N.I.: 09090909
A Consumidor Final
Sin Domicilio

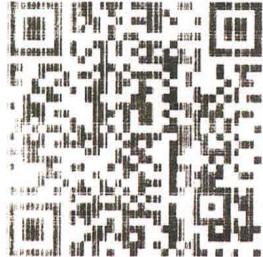
Cantidad/Precio Unit.

Descripción	(€TVA)	GB. I.I.	Importe
1.000/2500.000			
Gaseosa 350 CC	(21.00)		2500.00
1.000/3000.000			
FIN	(21.00)		9800.00
2.000/1500.000			
P. M/2299ELIA GRANIC	(21.00)		30000.00
1.000/1000.000			
DULCE DE PAN	(21.00)		7200.00
4.000/1500.000			
DULCE DE LECHE O CRE	(21.00)		6000.00
1.000/3500.000			
COCA 1 LITRO	(21.00)		6500.00
1.000/2700.000			
AGUA SABORIZADA 500	(21.00)		2700.00
1.000/1700.000			
FANQUEQUE	(21.00)		4700.00

TOTAL 64200.00
RECIBIDOS:

Saldo: 64200.00

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)
IVA Contenido: 0,11, 4,14
Otros Imp. Nac. Indirectos: \$0,00



OF: HS8AEJG0003409

V: 02.00





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 - b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. Nº: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Departamento		
4	Disposición legal de designación de viático Nº: Res. Secc. Dec. N° 14		Fecha: 15 de octubre de 2025
5	Viático asignado: a) (G): 3.500.000	b) Como mínimo 80%: 2.800.000	c) 20% o diferencia no rendida: 700.000
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Tucumán – República Argentina		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Trigésima Segunda Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), bajo la consigna “La educación y la ciencia transforman realidades”.		
8	Período de la comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de Traslado	Institucional:	Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos		



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty

(071) 203 521 / 205 112

Encarnación - Paraguay

TIMBRADO Nº.: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0015982

Fecha, 04 de Noviembre de 2025

RUC Nº o C.I.Nº: 4420335-7

Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Herminia Arriola

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Alojamiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán - Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025.	935000	1762500		587500
SUBTOTAL			1762500		587500

TOTAL A PAGAR GS. U\$S

mil

Dos millones trescientos cincuenta

2.350.000

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 53409

TOTAL IVA: 53409

Imprenta M

de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel. 202951 - jose_imp1969@yahoo.es

Cel.: 0985 100 020

RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Trib.
Triplicado: Contabilidad
(no valido como crédito fiscal)



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty

(071) 203 521 / 205 112

Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°.: 18400150

RUC : 80093903 - 4

Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025

Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

FACTURA

001-001

0016081

Fecha, 12 de Noviembre de 2025

RUC N° o C.I.N°: 4420335-7

Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Herminia Arriola

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Servicio de viaje en la ciudad de Tucumán - Argentina durante el período de 04 al 07 de noviembre del 2025	100000			100000
SUBTOTAL					100000

TOTAL A PAGAR GS. U\$S

Cien mil

100000

TASA DEL IVA: (5%)

(10%)

9090

TOTAL IVA: 9090

Imprenta JM
Cel.: 0985 100 020de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - jose_imp1969@yahoo.es
RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025Original: Cliente
Duplicado: Archivo Trib.
Tripulado: Contabilidad
(no valido como crédito fiscal)

ORIGINAL

TUCUMAN EMPANADAS S. A. S.

B
 COD. 006
FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000156

Fecha de Emisión: 05/11/2025

CUIT: 30718835573

Ingresos Brutos: 20267830119

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2025

Razón Social: TUCUMAN EMPANADAS S. A. S.

Domicilio Comercial: 24 De Septiembre 351 - San Miguel De
Tucumán, Tucumán

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 05/11/2025 Hasta: 05/11/2025

Fecha de Vto. para el pago: 05/11/2025

Doc.: -

Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Comida	1,00	otras unidades	6000,00	0,00	0,00	6000,00

Subtotal: \$ 6000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6000,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 1041,32


ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 75453931007920

Fecha de Vto. de CAE: 15/11/2025

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

GRIDO TUCUMAN XXXVI

CUIT: 30716817012
Ing. Brutos: 30716817012
Mateto SAS
Dir.: 24 de Septiembre 444
SAN MIGUEL DE TUCUMAN (4000) - TUCUMAN
Tel.: 2284-62-8332
Inicio Actividades: 02/03/2020
Resp. Inscripto

FAC. ELEC. B Nro.:00003 000284609

Fecha: 04/11/2025 05:17:35 PM Turno: 03168
Pago: EFECTIVO

Cliente:

CONSUMIDOR FINAL

UNDS	DESCRIPCION	IVA	PRECIO	IMPORTE
1,00	Pal frutilla	21,00	550,00	550,00
TOTAL				550,00

Régimen de Transparencia Fiscal
al Consumidor (ley 27.743)

IVA Contenido: 454,55
Otros Impuestos Nacionales Indirectos: 0,00



CAE:75442531973517
VTO.:20251114

GRIDOTUCUMAN

EL MARQUES S.A.S.
CAFRIADA 547
14000 SAN MIGUEL DE TUC.
Tel (0381) 300826
CUIT 30716817012 Ing. Brutos 30716817012
Inicio de Actividades: 02/03/2020
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA-B

(Doc: 06)

Fecha: 04/11/2025 16:25:42 Nro:0024-00151603

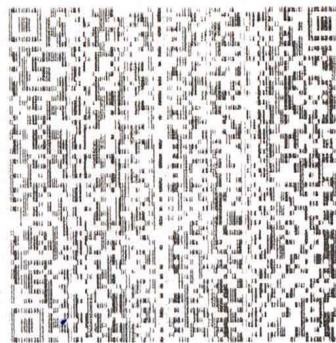
CONS. FINAL

Otrs.Final

Cart. x Prec.Unit. (MVA)	Importe
PUDING PREM 100 DULCE/3 VAINILLA/FRUT.SEC 1 x \$ 2600,00 (21,00)	2.600,00
Doc: 194058	

TOTAL	2.600,00
RECIBIMOS:	
EFECTIVO	2.600,00

REG. DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR
IVA Contenido: 451,24
LOS IMPUESTOS INFORMADOS SON SOLO LOS QUE
CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL (LEY 27.743)



CAE Nro.:7545683100527 CAE Vto.:16/11/2025

V: 1-Vendedor 1 Z: 1 P: 1 O: 444-GONZALEZ FLOR
F: 1-Contacto P1 V1: 20324-637454

FULL SERVICE S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9

Ing. Brutos: 30708225149

Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130

POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO

Inicio de Actividades: 15/11/2015

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080540
Fecha 07/11/2025 Hora 18:44:51

1,0000 u x 1500,0000	
REX/KESITA BOLSA X7	1500,00
1,0000 u x 3400,0000	
HELADO LA FRUTTA VS	3400,00
TOTAL	4900,00
RECIBI/MOS	
SU PAGO:	
Efectivo	4900,00
Suma de sus pagos	4900,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor

IVA Contenido: 850,41

Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00

GRACIAS POR SU COMPRA

REGISTRO: EPEPAA0000047321

V: 1.03 Neptuno



FECHA FACTURA CRISOSTOMO

BOSSARD GUILLERMO AUGUSTO

C.U.I.T. Nro.: 20195042642

Ing. Brutos: 355.483

CRISOSTOMO ALVAREZ 413 - S.M. DE TUCUMAN

TELEFONO: 0361 - 4305957

Inicio de Actividades: 02/09/1994

TJU Responsable Inscripto

Gracias por su compra

Reclamos dentro de las 24 hs.

FARM: BOSSARD GUILLERMO A.

Cód. 002 - TIQUE FACTURA "B"

Fecha: 05/11/2025

Nº 00005-00076173

Hora: 19:20:55

ARBOLEA MANUELA

A (Consumidor Final)

DNI: 4420335

Cantidad/Precio Unit.

Descripción	Código (+IVA)	BB.I.	Importe
1.000/1026.3300	LADYSOFT		
NORMAL C/A X8		(21,00)	1026,33

TOTAL

RECIBI(MOS)	1026,33
-------------	---------

Efectivo

CAMBIO	1026,33
--------	---------

BEGINNEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR. LEY 27.743

TJU CONTENIDO:

OTROS IMP. NAC. INDIRECTOS:	\$ 170,12
-----------------------------	-----------

	\$ 0,00
--	---------

COMPRA: 0005-8591 - VENDEDOR: 1
HSHSA0000011627

V: 01.00

LA PIZZADA CENTRO
GAJO S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30716225865
Ing. Brutos: 30716225865
24 DE SEPTIEMBRE 511
S. M. DE TUCUMAN - TUCUMAN
Inicio de Actividades: 01/10/2018
IVA Responsable Inscripto
Gracias por elegirnos!
2334

FULL SERVICE S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9
Ing. Brutos: 30708225149
Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130
POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO
Inicio de Actividades: 15/11/2015
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL
PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080531
Fecha 07/11/2025 Hora 18:38:13

Cód. 082 + TIQUE FACTURA "B"

Fecha: 05/11/2025 N° 00093-00131185
Hora: 21:18:10

CF
D.N.I.: 09090909
A Consumidor Final
Sin Domicilio

Cantidad/Precio Unit.

Descripción	(% IVA)	T.G.B. I.T.	Importe
1.000/2500.0000			
Gaseosa 350 CC	(21.00)		2500.00
1.000/3000.0000			
CHOCOLATE	(21.00)		3800.00
2.000/1000.0000			
P. M/24HLLA GRANIC	(21.00)		3000.00
1.000/1000.0000			
BUDIN DE FAN	(21.00)		7200.00
4.000/1500.0000			
DULCE DE LECHE 0% ITC	(21.00)		6000.00
1.000/5500.0000			
COCA 1 LITRO	(21.00)		6500.00
1.000/2700.0000			
AGUA SABORIZADA 500	(21.00)		2700.00
1.000/1700.0000			
FANQUEQUE	(21.00)		4700.00

TOTAL **64200.00**

RECIBIDOS:
Saldo: 64200.00

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)
IVA Contenido: 0,11. I.G.I
Otros Imp. Nac. Indirectos: \$0,00

1,0000 u x 4200,0000
HELADO COFLER BLOCK

4200,00

TOTAL

RECIBI/MOS	
SU PAGO:	4200,00
Efectivo	4200,00
Suma de sus pagos	0,00
Su Vuelto	

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor

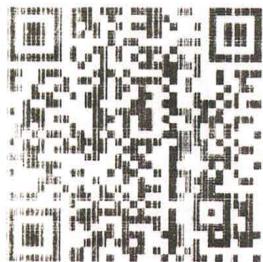
IVA Contenido: 728,93

Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00

GRACIAS POR SU COMPRA

CF REGISTRO: EPEPA0000047321

V: 1.03 Neptuno



CF NÚMERO: 00093-00131185

U: 02,00